

QUINTERO, 24 MAR. 2015

VISTOS:

1. La carta presentada por las Damas de Rojo Hospital de Quintero, de fecha 16 de Marzo de 2015, solicitando la designación de un Ministro de Fe para la Colecta Nacional de "Voluntarias de Hospital Damas de Rojo", autorizada por Decreto Exento N° 6131/2014 del Ministerio del Interior y seguridad Pública, para el día 20 de marzo de 2015;
2. Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 955/74, acerca de la realización de rifas sorteos y colectas;
3. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO

DESIGNASE, a la funcionaria municipal Srta., **Alim Jara Alvarado**, como Ministro de Fe para el recuento de las erogaciones de la Colecta Pública Anual de "Voluntarias de Hospital Damas de Rojo", autorizada por Decreto Exento 6131 de 07 de noviembre de 2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para el día 20 de Marzo de 2015. La apertura de alcancías se efectuará en el Banco Estado sucursal de Quintero.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Personal
4. Archivo DIDECO.
MCP/YGS/AMA/aja.